Team Talent Consulting



El manejo discrecional de las variables económicas y sobre todo de las que tienen que ver con el mundo laboral no terminan de generar un clima de confianza. El

adelanto del aumento del salario mínimo, es una muestra de lo difícil por no decir imposible que resulta planificar en materia laboral.

A pesar que el estado ha homologado las condiciones socio-económicas en algunos sectores, es aún grande la brecha en otros como el petrolero. Es el caso de Pdvsa Gas, en donde los empleados denuncian engaños y falta de cumplimiento a las promesas de mejoras, cuando fueron absorvidos por la empresa del estado. Tampoco han resuelto del todo la situación de los tercerizados y los absorvidos, cuando Pdvsa nacionalizó las empresas contratistas en el occidente y oriente del país.

En cuanto a Guayana, el deterioro operacional se incrementa día a día, los contratos se vencen y no se discuten, los aumentos de salario no se otorgan y los pasivos laborales crecen. Tal es el grado de desconfianza, que los sindicalistas han empezado a proponer que el estado les compre las acciones clase B, a los más de 15000 accionistas, entre trabajadores y ex trabajadores, ya que desde que Sidor fue nacionalizada no recibieron más dividendos.

Hemos incluido en este número un artículo muy completo relacionado con la labor que se espera de los fiscales especiales del Inpsasel, la cual obliga a todas las empresas a ver este tema con conciencia y como de alto impacto estratégico.

Hugo Urdaneta Fonseca.

hu.consulting@gmail.com hugo.urdaneta@teamttc.com www.teamttc.com

Clase obrera atrapada en el socialismo

Poco a poco el Gobierno ha modificado las relaciones laborales. Durante el acto de condecoración de los trabajadores que se celebró el pasado viernes en la noche, el presidente Hugo Chávez marcó la hoja de ruta que, a su juicio, debe seguir el movimiento sindical para los próximos años.

"Si la clase obrera va a defender sus intereses primero antes que los intereses del pueblo, entonces sería egoísta, no sería socialista", dijo el primer mandatario en el acto.

Chávez aseguró que los trabajadores cuentan con su apoyo, siempre que éstos se pongan de acuerdo con el Gobierno para "dar la batalla juntos".

"La organización de los trabajadores para el combate, eso es muy importante (...) La batalla es contra los patronos que explotan http://www.teamttc.com/ http://twitter.com/teamttc

a los trabajadores", sentenció el jefe de Estado.

Transición

Estas frases concentran el fin último de lo que han sido años de continuos cambios en el esquema laboral, virajes que no solo se ciñen a la estructura del mercado, sino también a la forma en que se desarrollan las relaciones entre los actores.

Todo ello se enmarca en la transición hacia el socialismo que, en el caso del sector laboral, comenzó con el desconocimiento de la Comisión Tripartita, instancia que apoyaba su existencia en la Ley Orgánica del Trabajo y que funcionaba para negociar los asuntos laborales entre el Ejecutivo nacional, el sector empresarial y los sindicatos.

La Tripartita fue desconocida por el Gobierno desde que Chávez llegó al poder y desde entonces decisiones tales como el ajuste del salario mínimo se toman sin que prive la opinión de los empresarios o de las organizaciones sindicales.

Después de la creación de la Unión Nacional de Trabajadores, su división y posterior creación del Frente Socialista de Trabajadores, la definición del rol de las organizaciones laborales en tiempos de socialismo se ha potenciado a través de la activación del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

Cambios profundos

El año pasado, desde que el frente y el partido se amalgamaron, se inició una etapa bipartita en la que comenzaron a tramitarse los asuntos de los trabajadores y los planes a mediano y largo plazo entre el PSUV y los sindicatos que forman parte del Frente Socialista de Trabajadores.

El viernes, durante el acto de condecoración con motivo del Día del Trabajador, Chávez señalaba la necesidad de una simbiosis entre estas instancias.

"El partido no puede tutelar a la clase obrera, pero tienen que ser dos brazos que se complementen", señaló el mandatario nacional.

Bajo esta premisa, el año pasado el Ejecutivo nacional, el Frente Socialista de Trabajadores y el PSUV delimitaron el plan "Políticas laborales y negociación colectiva" que fijó la directriz a seguir por parte del Estado en materia laboral.

El mismo modifica los mecanismos para elaborar las políticas en la misma tónica en que lo mencionaba Chávez el viernes. El PSUV -a través de sus instrumentos y organizaciones laborales- asume entonces la tarea de convencer a la masa laboral acerca de las realidades económicas y políticas nacionales para fijar los incrementos salariales, por ejemplo.

Pero el documento, en el marco de la transición hacia el socialismo, dicta las pautas contractuales que deben prevalecer en ese escenario. Ya se habla de un salario social, que incluye no solo aumentos sino que le da peso a beneficios como la salud y la vivienda para complementar las mejoras.

"Este es el siglo de la revolución, de la clase obrera. Claro, de la clase obrera consciente de su responsabilidad, con conciencia de clases y comprometida con la lucha contra el capitalismo", dijo el primer mandatario nacional.

Ese cambio de mentalidad que intenta el

Gobierno nacional en la clase obrera ha sido apoyado por formación socialista. Desde el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) se han impartido cursos para los delegados de prevención de las empresas públicas y privadas, los cuales incluyen un componente de ideología socialista y lucha antiimperialista.

Aunque la idea final es expandir el plan de acción socialista a todo el parque empresarial del país, por los momentos el Ejecutivo se ha concentrado en Guayana, donde se lleva a cabo el experimento más importante en la materia

Por ello, se definió el Plan Guayana Socialista 2012-2019 con el que se espera concretar la transferencia del poder a los trabajadores para que manejen las operaciones de las empresas básicas guayanesas.

No obstante, la fortaleza de los sindicatos tradicionales de Guayana le han jugado una mala pasada al Gobierno para llevar adelante este plan. Fuentes consultadas señalaron que la paralización de la mitad de la producción por la crisis eléctrica unida a las deficientes condiciones de trabajo que existen en las empresas básicas han generado tensión entre los trabajadores.

El viernes pasado, durante el acto de condecoración a los trabajadores, Chávez aprovechó para anunciar la transferencia de B. 1.000 millones en el marco de las inversiones previstas para los tres próximos años. Los recursos serán manejados por los trabajadores. Para aliviar las tensiones laborales en Guayana, Chávez anunció además que se creará una subcomisión en la Comisión Central de Planificación. EL UNIVERSAL.

Contrato colectivo de la construcción eleva salario de trabajadores a más de un 95%.

"El nuevo contracto colectivo del sector construcción que entró en vigencia el pasado 1 de mayo y que tendrá una vigencia de dos años, eleva el salario de los trabajadores en más de 75%, mediante incrementos progresivos del salario básico de los trabajadores a partir de este primero de mayo, así lo dio a conocer Manuel Muñoz, presidente de la Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción, Fenatcs.

El líder sindical señaló que el primer aumento que experimentarán los trabajadores será de 25% del salario básico, monto que aumentará el venidero año en un 25% adicional y para cerrar a la firma del acuerdo en un 75%, monto que convierte el acuerdo como uno de los mejores del sector construcción alcanzados durante los últimos años.

"El nuevo documento contractual beneficiaría a más de un millón trescientos mil trabajadores en todo el país, fue firmado por la ministra para el Poder Popular del Trabajo, licenciada María Cristina Iglesias, en compañía del viceministro para el Poder Popular del Trabajo, licenciado Elio Colmenares; la Inspectora Nacional del Trabajo, Yurubi Hernández; los representantes de la Cámara Bolivariana de la Construcción y la Cámara Nacional de la Construcción, elemento que evidencia el compromiso social del Presidente de la República, que sin ningún tipo de mezquindad y demostrando un respaldo absoluto al movimiento laboral autorizó la firma de los acuerdos", señaló.

Acuerdo concertado

Muñoz reveló que en la firma del acuerdo también estuvieron presentes los representantes de la Federación Nacional de Trabajadores de la Construcción Fenatcs; Federación de Trabajadores de la Industria de la Construcción, Fetraconstrucción; Federación de Trabajadores Maquinarias Pesadas de Venezuela, Fetramaquipes y la Federación Unitaria Nacional de los Trabajadores Bolivarianos, de la Construcción, Funtbcac, quienes defendieron los derechos y beneficios de los trabajadores en cada una de la áreas.

"A pesar de la crisis que atraviesa nuestro país debemos reconocer que los trabajadores de la construcción del país a través de su dirigencia nacional ha logrado un aumento digno para el beneficio de los padres de familia que laboran en el sector construcción", acotó

El presidente de la Fenatcs, reveló que pese a lo arduo de la batalla por la conquista de los beneficios contractuales, al tiempo que reconoció el trabajo desarrollado por la Cámara Nacional de la Construcción y la Cámara Bolivariana de la Construcción y a su presidente Juan Francisco Fernández, que no colocó impedimentos a los acuerdos trazados.

Beneficios contractuales

El presidente de la Fenatcs, destacó que la nueva convención colectiva contempla 15 días adicionales al bono vacacional, los cuales serán pagados de la siguiente manera, 10 días a partir de éste 1 de mayo y el resto el 1 de mayo del año 2011, así como el aumento de 10 días en el pago de utilidades, 5 días durante el 1 de mayo del año 2010 y el resto el 1 de mayo del año 2011.

"La nueva convención colectiva contempla de manera adicional un incremento de 0.10% Unidades Tributarias para la cancelación del beneficio de Cesta Tickets y refrigerio de alimentación, viáticos y campamento, así como el incremento de 6 días del bono de asistencia de los trabajadores y el aumento de los beneficios sociales como el servicio de funeraria, el seguro colectivo de accidentes personales", acotó.

Muñoz destacó la entrega este viernes de un bono especial de 350 bolívares fuertes a los trabajadores que tengan más de 7 meses en las obras, cifra que descenderá a 230 bolívares fuertes para aquellos trabajadores que tengan una antigüedad mayor de 3 meses en las obras y 120 bolívares fuertes para aquellos que tengan más de 2 días de antigüedad en las obras y menos de tres meses.

En tal sentido Muñoz anunció que el acuerdo contractual será depositado este miércoles ante el Ministerio del Trabajo, por lo que aspira que su firma y homologación sea dada a conocer por el primer mandatario nacional en los próximos días, elemento que no impiden que sus beneficios sean homologados desde el 1 de mayo.

"Queremos solicitarle a todos los empresarios del estado Bolívar afiliados a la Cámara Nacional de la Construcción y la Cámara Bolivariana de la Construcción, para que respeten y apliquen esta nueva contratación colectiva que solo busca elevar la calidad de vida de los trabajadores del sector", acotó. NUEVA PRENSA DE GUAYANA.

Protección laboral a quienes devenguen menos de Bs 3.671,67

Empresas deben ajustar pago de guardería y de bono de alimentación.

El salario mínimo fue ajustado a partir del pasado sábado y, con ello, el tope salarial de protección para los trabajadores. De tal manera, quienes devenguen un sueldo básico menor a 3.671,67 bolívares al mes no podrán ser despedidos sin justa causa.

Aquellos trabajadores que ganen más de tres salarios básicos mensuales, así como quienes ejerzan cargos de dirección, tengan menos de tres meses al servicio de un patrono, desempeñen cargos de confianza, o sean trabajadores temporeros, eventuales y ocasionales quedan fuera de la protección contra despidos injustificados que estará vigente hasta el 31 de diciembre de este año.

Además de la inamovilidad laboral, el adelanto en la vigencia del ajuste adicional de 15% al salario mínimo también impacta en la estructura de costos de las empresas

A partir del sábado, los establecimientos con una nómina mayor a 20 personas deberán pagarle el bono de alimentación a aquellos trabajadores que devenguen menos de tres salarios mínimos, es decir, por debajo de 3.671.67 bolivares al mes.

Por su parte, el beneficio de las guarderías también debe ser ajustado. Las normativas laborales establecen que aquellos empleadores con una nómina de más de 20 trabajadores deben mantener una guardería infantil para los hijos de hasta cinco años de sus trabajadores que devenguen menos de cinco salarios mínimos, lo que ahora equivale a 6.119.45 bolívares mensuales.

El salario mínimo se ubica desde el 1 de mayo en 1.223,89 bolívares mensuales, tras un par de ajustes de 26,5% decretados por el Ejecutivo nacional en lo que va del año. EL UNIVERSAL.

Oswaldo Vera: "La meta es aprobar la nueva ley de trabajo este año"

El Vicepresidente de la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional, el diputado Oswaldo Vera, aseguró que la Ley Orgánica del Trabajo no está engavetada, como algunos piensan, por el contrario señaló que en abril recibieron más de 12 mil propuestas y que algunas observaciones ya han sido hechas y serán incluidas en el proyecto de ley. Agregó que la meta es que la misma sea aprobada en este periodo legislativo, como estaba previsto.

También manifestó que hoy todos los trabajadores y trabajadores del país estarán celebrando un año más de reinvidicaciones laborales

El informe preliminar de esta ley ya fue remitido a la presidencia de la Asamblea Nacional, al Ministerio del Trabajo y al Tribunal Supremo de Justicia, indicó que el Ministerio del Trabajo, concluyó la revisión el 15 de marzo, tal y como lo habían planteado.

¿Estaba la discusión de la Ley Orgánica del Trabajo paralizada?

-No, estamos en la parte de culminación del debate y en paralelo estamos haciendo un estudio en el impacto económico que podría generar ciertos puntos que son claves, como por ejemplos la reducción de la jornada la-

Trabajadores forman parte de directiva de Corpoelec

Por instancias oficiales se acordó que Ángel Navas, Joaquín Osorio y Mercedes Gutiérrez formen parte de la directiva de la Corporación Eléctrica Nacional

09:10 AM Caracas.- Por decisión del Gobierno, miembros de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica (Fetraelec) pasan a ocupar puestos decisorios en la actividad eléctrica del país.

Ángel Navas y Francisco Alarcón, presidente y miembro del comité ejecutivo de ese organismo, forman parte del Estado Mayor Eléctrico, junto a Joaquín Osorio, ex directivo de la federación.

El Estado Mayor Eléctrico fue creado para atender la emergencia del sector y está integrado por el vicepresidente de la República, Elías Jaua y los ministros de Energía Eléctrica, Alí Rodríguez; de Energía y Petróleo, Rafael Ramírez; de Economía y Planificación, Jorge Giordani.

Igualmente por instancias oficiales se acordó que Ángel Navas, Joaquín Osorio y Mercedes Gutiérrez formen parte de la directiva de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec).

Esta decisión surgió luego del taller realizado por los trabajadores eléctricos de las catorce empresas estatales en la Escuela Nacional de Planificación, en La Rinconada. Allí elaboraron un diagnóstico del sistema eléctrico y un compendio de posibles soluciones.

En el encuentro insistieron en la necesidad de eliminar las juntas directivas de las filiales de Corpoelec e impulsar un solo control de las empresas. Al respecto, el ministro Alí Rodríguez señaló que son los trabajadores los que deben gobernar. EL UNIVERSAL.

boral, el tema de las prestaciones sociales, entre otros. Sin embargo, si se sigue retrasando el debate hemos analizado la posibilidad de hacer una reforma puntual.

¿Cuáles son las metas que pretenden lograr con esta reforma?

-Son varias, sin embargo tres puntos son clave. El primero es tratar de eliminar lo que los mismos trabajadores han llamado la impunidad de los patronos ante las decisiones del ministerio de trabajo. En este momento tenemos 20 mil ordenes de reenganche emitidas por el ministerio del trabajo que no están siendo cumplidas por los patronos quienes apelan a instancias superiores, por eso es que estamos haciendo la propuesta de que los órganos administrativos tengan capacidad de tomar decisiones, así como capacidad de sancionar como hace el Indepabis.

-Lo segundo tiene que ver con eliminar la tercerización. Las empresas obligan a los trabajadores a crear una empresa que no es real, para contratarla como tal y así no cancelarles los beneficios establecidos en la ley. En ese sentido estamos estudiando aplicar fuertes sanciones. Estos casos no sólo se han presentado en empresas privadas también las cooperativas han incurrido en este delito. El tercer punto tiene que ver con acabar con los despidos injustificados. Otras de las propuestas tiene que ver con la reducción de la jornada laboral, aumentar la cantidad de multa si el patrón no cumple con lo establecido en la lev. incluso se esta planteado sancionarlos con el cierre temporal o hasta expropiarlo si persisten en la falta.

-¿Cómo ha cambiado la situación de los trabajadores venezolanos durante el proceso revolucionario?

-Ha mejorado muchísimo. Cada día gozan

¿Qué hacer ante el "virus" de la conflictividad ntiviru y el mal clima laboral en las organizaciones? Nuestro "Sistema de Fortalecimiento de Clima Laboral" está orientado a rediseñar el sistema de relaciones laborales para lograr un mayor compromiso y confianza de los trabajadores.

Escríbenos a: info@teamttc.com o llámanos al 0414-2091339 0414-3207189 para más información.

de más reinvidicaciones laborales, el salario mínimo se ha incrementado. Así mismo hemos avanzado en la reducción del desempleo de 20% que estaba hace 10 años ahora se encuentra entre 7 y 8%. DIARIO LA CALLE

Fedecámaras califica de populista adelanto de aumento salarial.

El presidente de Fedecámaras, Noel Álvarez, tildó este lunes de "demagógica" la decisión del gobernante del país, Hugo Chávez, de adelantar del 1 de septiembre al 1 de mayo un aumento del salario básico del 15%.

Además de "inconsulto" y de estar "por encima de la productividad de las empresas", el incremento salarial es "demagógico y populista" y de esta manera el gobierno de Chávez intenta "sacar provecho en un año electoral", añadió Álvarez en alusión a las elecciones parlamentarias de septiembre próximo.

Con el incremento, a partir del 1 de mayo, el salario mínimo nacional es de 1.223,89 bolívares.

El cronograma de aumento salarial para 2010 contemplaba un incremento del 10% el 1 de marzo y otro del 15% el 1 de septiembre, pero la noche previa al Día del Trabajador, Chávez anunció que había decidido adelantar la segunda subida, reseñó Ultimas Noticias.

El presidente de Consecomercio, Fernando Morgado, señaló que la medida afectará a las empresas con presupuestos más bajos.

El incremento en 15% del sueldo mínimo decretado para mayo, y que inicialmente se concretaría para septiembre traerá problemas en el flujo de cada compañía, indicó Morgado a Unión Radio.

"No se debe generalizar a todo un país, en el sentido que hay sectores que pueden responder con aumento muy superiores a estos que ha decretado el gobierno, pero hay algunos sectores que no pueden cumplirlo", sostuvo Morgado. CORREO DEL CARONI.

Inpsasel. Fiscales Especiales y Delegados y Delegados de Prevención participaron en primera mesa técnica.

Diversas instituciones del Estado y colectivos de Delegados y Delegadas de Prevención participaron en la primera mesa técnica con los Fiscales Especiales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para establecer mecanismos de articulación en la defensa de la vida y salud de los trabajadores y trabajadoras.

La actividad consistió en cinco mesas de trabajo, integradas por dichos funcionarios del Ministerio Público, Delegados y Delegadas de Prevención y representantes de los organismos públicos, donde se presentaron, discutieron y construyeron propuestas sobre las funciones que comenzarán a desarrollar los Fiscales Especiales.

La jornada se celebró en la sede de la Fiscalía General de la República con la presencia de la vice Fiscal General, Iraida Alfonzo; el director de Actuación Procesal, Alejandro Castillo; el director de Delitos Comunes, Orlando Padrón; la directora de Revisión y Doctrina, María Eugenia Rodríguez; asimismo, representantes de la Asamblea Nacional, Defensoría del Pueblo, Ministerio del Poder Popular para la Mujer e Igualdad de Género, Guardia Nacional Bolivariana, Inpsasel, y colectivos de Delegados y Delegadas de Prevención de varias regiones del país.

El 30 de octubre del año 2009 la Fiscal General de la República, Luisa Ortega Díaz, anunció la creación de la Fiscalía Nacional en Seguridad y Salud Laboral que se encargará de investigar los casos donde trabajadores y trabajadoras resulten lesionados o pierdan la vida en los centros de trabajo, para iniciar procesos judiciales que determinen imputaciones del Ministerio Público y sanciones penales de los tribunales.

Dicha instancia a favor de la clase trabajadora estará adscrita a la Fiscalía General de la República y facultará a dichos funcionarios especializados en materia de seguridad y salud laboral, tal y como se estipula en el Artículo 131 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (Lopcymat).

Al respecto, ya fueron designados los Fiscales Especiales, José Antonio Zerpa, fiscal 18 nacional y con competencia en materia de seguridad y salud laboral en la región central del país; Américo Rodríguez, fiscal 35 nacional (región occidental, con sede en el estado Zulia); y Juan Carlos Ochoa, fiscal 42 nacional (región oriental, con sede en Anzoátegui).

PROCESO JURÍDICO

Durante su exposición, el Fiscal 18 nacional, José Antonio Zerpa, señaló la importancia de activar los mecanismos intergubernamentales que se establecen en la Lopcymat: "Todo proceso de trabajo debe garantizar la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras, tal y como lo establece el Artículo 87 de la Constitución nacional. En caso de incumplimiento e infracciones hay un sistema de sanciones de naturaleza administrativa y penal, y es allí donde se articula el Ministerio Público (MP). De acuerdo con la Constitución, al MP le corresponde ordenar y dirigir las investigaciones tendentes a comprobar los hechos punibles de acción pública", explicó

Asimismo, destacó que el Artículo 131, así como las disposiciones transitorias novena y décima, de la Lopcymat, brinda un conjunto de herramientas para que los Fiscales Especiales puedan determinar si hubo delitos de hechos punibles cuando un trabajador o trabajadora haya fallecido a causa de la realización de su tarea en el centro de trabajo. La ley faculta –prosiguió el fiscal Zerpa- a los fiscales para iniciar las investigaciones y, seguidamente, comisionar a un órgano auxiliar que recabe elementos de convicción que fundamenten los actos conclusivos.

"En este proceso, los informes del Inpsasel serán considerados como elementos de convicción e, igualmente, la información que aporten los Delegados y Delegadas de Prevención quienes son los que manejan información de primera mano sobre las condiciones de los puestos y centros de trabajo, así como del nivel de incumplimiento de los empleadores. Esta fase de investigación se regirá por el Código Orgánico Procesal Penal (Copp) el cual faculta al MP en el tutelaje de los intereses de la víctima", precisó.

Iraida Alfonzo, Vice Fiscal General

Los Fiscales Especiales solicitarán a los tribunales el enjuiciamiento de los empleadores imputados

Américo Rodríguez, Fiscal Especial en la región occidental

Juan Carlos Ochoa, Fiscal Especial en la región oriental

José Antonio Zerpa, Fiscal Especial en la región central

Los Delegados y Delegadas de Prevención ayudarán al Ministerio Público durante la investigación

Betzabeth Barrios, Delegada de Prevención Jean David Castro, Delegado de Prevención Nelly García, directora de Garantías Procedimentales del Inpsasel

Funcionarios del Ministerio Público y Delegados de Prevención/Una vez concluida la investigación —explica- serán presentados los actos conclusivos y, de acuerdo con el resultado arrojado por los elementos de convicción, se establecerá la acusación, el sobreseimiento u archivo fiscal. "Si existe la comprobación de un hecho punible en la responsabilidad penal del empleador, a los fiscales nos corresponderá solicitar a los tribunales competentes el enjuiciamiento de tales personas previamente imputadas por el MP. En este marco, se respetarán los derechos de la imputados tales como la defensa de un abogado, entre otros".

ENLACE CON LOS DELEGADOS Y DELE-GADAS DE PREVENCIÓN

Por su parte, Américo Rodríguez, fiscal 35 nacional, se refirió a la cualidad de la denuncia ante el MP. Al respecto, indicó que quienes están facultados para presentar ante la Fiscalía General de la República las denuncias sobre accidentes de trabajo graves y mortales son los actores sociales establecidos en la Lopcymat, es decir, los empleadores, el trabajador o trabajadora lesionado, los Delegados y Delegadas de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud Laboral. "Sin embargo, toda persona que tenga conocimiento sobre la ocurrencia de un hecho punible, tal y como está establecido en el Copp, tiene la obligación de colocar la denuncia", agregó.

En esta fase, los Delegados y Delegadas de Prevención pasan a ser un ente que ayudará al Ministerio Público durante la investigación, apuntó. "Son ellos quienes nos van a aportar pruebas sobre el hecho punible, van a estar de la mano con la Fiscalía. Los Delegados y Delegadas de Prevención serán el enlace necesario entre lo que está ocurriendo en la empresa y el MP", afirmó.

SANCIÓN PENAL

Juan Carlos Ochoa, fiscal 42 nacional, destacó que la apertura de las investigaciones se realizarán a través de oficio (por iniciativa del MP) o por una denuncia. En este último caso, las mismas deben ser presentadas ante la Fiscalía Superior de la región del país. Sin embargo, en cada estado se habilitará una unidad de atención a la víctima en donde los actores sociales podrán asistir para formular la denuncia.

En tales instancias puede ser consignada la acusación, se realizará el trámite correspondiente y los tres Fiscales, a quienes se les amplió su competencia hacia la materia de seguridad y salud en el trabajo, recibirán esta información para luego iniciar la investigación. "El objetivo es que se sancione penalmente, porque a través de este mecanismo se pueden evitar las omisiones en las leyes del área laboral", apuntó.

"El MP tiene las puertas abiertas para recibir las denuncias, aquí las vamos a tramitar hasta llegar a un acto conclusivo", concluyó.

LOS COLECTIVOS EXIGEN CASTIGO

La directora de Garantías Procedimentales del Inpsasel, Nelly García, explicó que las mesas técnicas con los Fiscales Especiales facilitarán la cooperación entre las instituciones del Estado para una aplicación a fondo de la Lopcymat. "En esta primera mesa técnica se abordó el tema de las sanciones penales contra los empleadores que incumplen la Lopcymat. Vamos hacia la coordinación interinstitucional para aplicar con éxito los mecanismos establecidos en la ley", aseveró.

Durante la jornada, los colectivos de Delegados y Delegadas de Prevención basaron su exposición sobre la historia del Inpsasel, pioneros de la institución, contenido de la Lopcymat, Normas Técnicas de Prevención; avances, lucha y organización de los colectivos de Delegados y Delegadas de Prevención, asimismo, los procesos peligrosos en los centros de trabajo, estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales, entre otros aspectos.

Jean David Castro, Delegado de Prevención en Nestlé, expresó que los colectivos celebran la incorporación de los Fiscales Especiales en la lucha por centros de trabajo dignos y seguros, sin embargo, alertó que a pesar del marco legal que consagra la vida y salud de los trabajadores y trabajadoras, todavía siguen ocurriendo accidentes de trabajo graves y mortales. "No sólo mueren trabajadores sino que muchos quedan discapacitados para llevar una vida normal. Ha habido impunidad para los patronos a pesar de la ley. Pero, hay algo que nos preocupa más y es que los accidentes de trabajo han querido ser resueltos con indemnizaciones a las víctimas o familiares y eso no se debe permitir".

Por su parte, Betzabeth Barrios, Delegada de Prevención e integrante del Frente Francisco de Miranda por la Salud y la Vida de los Trabajadores, afirmó: "Los Delegados y Delegadas de Prevención tenemos la expectativa de que con los Fiscales Especiales en materia de Seguridad y Salud Laboral los empleadores cumplan a cabalidad con la Lopcymat. Todos los días hay lesionados y muertos en los centros de trabajo, es por ello que exigimos que haya sanciones penales y, en definitiva, que se respete la vida y salud de los trabajadores y trabajadoras".

Finalmente, los Delegados y Delegadas de Prevención invitaron a las demás instituciones del Estado a participar en las próximas mesas técnicas con los Fiscales Especiales. "Les exigimos a los Fiscales Especiales que se aboquen a la materia laboral para agilizar la investigación de los accidentes graves y mortales. Queremos que las empresas y empleadores cumplan con la Lopcymat porque, además, esta lucha va a continuar", concluyeron. PRENSA INPSASEL.

Trabajadores de Polar en Lara temen perder sus benefi-

Ante el temor al desalojo los obreros organizan vigilias en puestos de trabajo. La insistencia del presidente de la República de desalojar a Empresas Polar de los terrenos de la zona industrial 1 de Barquisimeto mantiene en vilo a los trabajadores.

"En realidad no estamos luchando por la empresa, estamos luchando por nuestros puestos de trabajo", manifestó Gilberto Vásquez, operador de equipos móviles en Pepsi-Cola.

La empresa de refrescos, junto a los galpones de cervecería Polar, son las dos compañías del conglomerado de Empresas Polar afectadas por el decreto presidencial.

Vásquez es uno de los 870 empleados directos que aglutinan las dos compañías. Si se materializa la resolución presidencial cree que podría perder su puesto de trabajo y sus beneficios socioeconómicos.

"Polar es una empresa sólida, estable, respeta la contratación colectiva y ofrece buena remuneración y da muchos beneficios", indicó Vásquez, quien también se desempeña como secretario de reclamo del sindicato de Pepsi-Cola.

A juicio de Vásquez, la salida de Polar de la zona industria 1 de Barquisimeto también significará la mudanza de la compañía hacia otra entidad.

"¿A quién le conviene que cambien de lugar a la empresa? Si se van para otro lugar, el Gobierno no nos va a garantizar los puestos de trabajo".

Ante este escenario, Vásquez aseguró que los trabajadores están resueltos a "defender con la vida" sus puestos de trabajo, ya que está en juego el sustento de sus hogares.

"Le pedimos al Gobierno que rectifique, no estamos peleando sino por el derecho al trabajo".

Por su parte, Juan Tacoa, presidente del sindicato de Pepsi-Cola, informó que la masa obrera de Empresas Polar realizará vigilias durante esta semana en las que participarán sus familiares. "No es la empresa la que pone en juego nuestra estabilidad, es el Gobierno", dijo Tacoa.

Según explicó, a raíz del decreto presidencial la posibilidad de que una comisión o efectivos de la Guardia Nacional los desalojen, es mayor, motivo por el cual organizaron jornadas de guardia que van de 5 de la tarde a 11 de la noche y en las que participarán familiares de los obreros.

Durante la noche, solo serán los trabajadores quienes quedarán en las instalaciones de la empresa como una forma de resguardar sus empleos.

Por otra parte, el ministro de Salud, Luis Reyes, informó que una Comisión especial gubernamental será nombrada esta semana para ocuparse del desalojo forzado de los galpones de la empresa Polar ubicados en la Zona Industrial 1 de Barquisimeto en donde estarán representados los ministerios de Infraestructura, del Trabajo así como de Industria y Comercio e Industrias Intermedias.

Dijo que el ministerio del Trabajo debe estar presente "para asegurar la fuerza laboral, tomando en cuenta que existe un decreto de inamovilidad, a fin de proteger la estabilidad de los trabajadores". Aseguró que la medida podría producirse en el transcurso de este mes. EL IMPULSO.

"300 sindicalistas han sido asesinados en cinco años"

Cerca de cien trabajadores están en régimen de presentación ante tribunales como consecuencia de la "criminalización de la protesta", mientras que 300 dirigentes sindicales han sido asesinados por el fenómeno del "sicariato" en todo el país desde el año 2005.

Recientemente los trabajadores venezolanos celebraron una vez más el 1º de mayo en medio de un panorama de confrontación y de nulas respuestas por parte del actual régimen en cuanto a sus reivindicaciones socioeconómicas, y el respeto a sus derechos a la libertad sindical y a la protesta.

Joaquín Malavé, conjuntamente con Orlando Chirinos denunciaron la grave situación por la cual atraviesa el sector laboral venezolano, especialmente en cuanto a las persecuciones y los asesinatos a los que están siendo objeto los dirigentes sindicales: unos por protestar y denunciar las irregularidades que se suscitan en sus puestos de trabajo; mientras que otros son víctimas de las "balas asesinas" por defender un puesto de empleo.

Orlando Chirinos, coordinador nacional del Movimiento Solidaridad Laboral, señaló que la mayoría de los trabajadores que son asesinados son jóvenes, y pertenecen a sectores como la construcción y automotriz.

Criticó la "nula" actuación del Gobierno nacional en investigar los hechos de sangre que se han suscitado en este ámbito. Hizo referencia a la muerte del dirigente sindical de la Toyota que fue asesinado a las puertas de su casa. De igual modo, habló del compañero de la Mitsubishi en Anzoátegui, y responsabilizó a los policías de Tareck William de estar involucrados en este caso.

Dijo además que su corriente sindical, Secura, han matado a siete dirigentes en Aragua, "y el último fue Jairo Díaz ultimado el 25 de abril. Hasta los momentos no se ha abierto ninguna investigación al respecto".

Según la estadística de Chirinos, en el año 2006 fueron asesinados 54 trabajadores; en 2008, 46; en 2009, más de 70; y en lo que va de 2010, 90.

En torno a la criminalización de la protesta se preguntó: "¿por qué está preso Rubén González?, simplemente porque dirigió una huelga por la discusión del contrato colectivo de Ferrominera en Bolívar". Chirinos invitó a los dirigentes sindicales de Guayana a que se unan para sacar de la cárcel a Rubén González, ya que cree que eso contribuirá a que los trabajadores vuelvan a confiar en su fuerza laboral, en sus movilizaciones, en sus huelpas

Agregó que 15 trabajadores de la Costa Oriental del Lago fueron privados de su libertad por haber protestad reclamado que no le habían pagado sus prestaciones sociales cuando estatizaron las contratistas.

También mencionó que están a punto de ser puestos a la orden de los tribunales los trabajadores de una contratista en Sidor, y los acusan de secuestro de transporte cuando en realidad estaban discutiendo el contrato colectivo y tomando una medida de presión.

Chirinos comentó que les ordenan una presentación a la fiscalía, el Ministerio Público los imputa, y después les meten medida cautelar, es decir, a un régimen de presentación de cada 8 ó 15 días, y se les prohíbe hablar en sus centros de trabajo con 2 o más personas". EL CARABOBEÑO.

Trabajadores de Valencia y Calabozo solidarios con Polar Barquisimeto

Estuvieron en nuestra ciudad representantes de la planta Salsas y Untables de Valencia, Planta Cereales de Valencia y Alimentos Polar Comercial de Calabozo, quienes se mostraron solidarios con los trabajadores barquisimetanos y reconocieron temer que la mala experiencia pueda repetirse en otros estados del país.

Para hoy se espera la visita de los sindicatos Pepsi Los Andes y Pepsi Maracaibo, quienes también respaldarán a sus compañeros de faena

Esnardo Castillo, representante de Planta Cereales Valencia, dijo que "vinimos a ofrecer nuestro apoyo incondicional a Cervecería polar y Pepsi por la expropiación forzosa que se hará efectiva en los próximos días. Nuestro apoyo es en favor de los puestos de trabajo que actualmente están en peligro, porque más tarde podría pasar en otras plantas hermanas".

Manifestaron preocupación por aquello que pueda suceder en los próximos días. "Hacemos un llamado al presidente Hugo Chávez y a Lorenzo Mendoza, presidente de Empresas Polar, para que traten de limar asperezas en favor de no perjudicar a los trabajadores. Pedimos que se entiendan a nivel gubernamental".

Äquí el daño no se lo hacen a Lorenzo Mendoza porque él tiene mucho dinero y puede mudar sus plantas hacia otro país si así lo decide. El verdadero daño es a los trabajadores, quienes no tenemos ese poder económico, agregaron los sindicalistas.

Durante la intervención de los trabajadores, también tomó la palabra Juan Tacoa, representante de los trabajadores de Pepsi Barquisimeto, quien reveló que cuentan con el apoyo de más de 25 organizaciones sindicales del país, tanto de empresas grandes como pequeñas, quienes independientemente de su ideología, se muestran solidarios con nuestro grave problema.

Tacoa recordó que hasta la fecha, en nuestra ciudad se han hecho diversas protestas, vigilias, movilizaciones civiles y de empresarios, y se han introducido documentos ante instancias jurídicas. "Contamos con el apoyo y respaldo de la colectividad larense. No estamos dispuestos a salir de nuestros puestos de trabajo".

Sustento para el hogar

Juan Río, vocero sindical de Alimentos Polar Salsas y untables de Valencia, expresó que lo único que quieren como trabajadores es llevar el sustento a sus hogares.

"Llamamos al diálogo, estamos dispuestos a colaborar. Este viernes tenemos programada una reunión con Cervecería Los Cortijos para unirnos en una misma acción. Pronto haremos un pronunciamiento nacional aquí en Barquisimeto".

Juan Serrano, venido desde Calabozo, también aprovechó de manifestar su opinión.

"Allá en Calabozo vivimos una situación preocupante porque estuvimos intervenidos durante noventa días por el Ministerio para el Comercio e Industrias Intermedias, Indepabis, Ministerio de Agricultura y Tierras, y Ministerio del Trabajo, por la producción de arroz fuera de la regulación. Afortunadamente, ya todo volvió a la calma".

Luego del pronunciamiento de los representantes sindicales, los trabajadores de Polar Barquisimeto salieron a la avenida Liberta dor con pancartas en mano, a protestar pacíficamente, una vez más. EL IMPULSO.

PDVSA inclumple con 70% del contrato colectivo.

En rueda de prensa ofrecida por José Bodas, secretario general de la Federación Unitaria de Trabajadores Petroleros venezolanos (Futpv), manifestó que Petróleos de Venezuela ha incumplido en un 70% el contrato colectivo petrolero.

Por otra parte, Bodas se hizo solidario con más de 300 trabajadores de todo el país que han sido despedidos con providencia administrativa, ya que muchos de éstos son delegados de prevención, líderes sindicales, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, y a los que supuestamente no se les han pagado sus salarios caídos.

Asimismo, expresó que en Pdvsa se está generando una gran violación de los derechos de los trabajadores, ya que según él más de 25 mil contratados en diferentes proyectos en todo el país no han percibido el aumento ni el retroactivo a la firma del contrato colectivo petrolero, la Tarjeta Electrónica de Alimentación (TEA) ni el pago por evaluación por desempeño, préstamo de vivienda, entre otros beneficios.

Indicó que existe un desconocimiento por parte de Pdvsa en lo que respecta al contrato colectivo petrolero, además hizo un llamado a Rafael Ramírez y a la directiva de la estatal petrolera a que cancelen los pasivos laborales de los trabajadores.

Piden revisión

Por su parte, Robert González, segundo secretario ejecutivo de la Futpv, exigió en nombre de la Corriente Clasista Unitaria y Autónoma (Ccura) la inmediata revisión de tabuladores y sistemas de pagos para el personal de contratados de Pdvsa.

Además, exigieron que se cancelen los pasivos por concepto de retroactivo a la firma del contrato para todos los trabajadores tanto de Pdvsa como los de Pequiven.

"Por otro lado nos hacemos solidarios con la lucha incansable de los compañeros portuarios trabajadores que hoy son brutalmente atropellados desconociéndoles sus beneficios. Además, extendemos nuestra solidaridad a los bioanalistas y enfermeros trabajadores de la salud que hoy también pasan por un calvario y condiciones adversas para sostener socialmente a sus familias. Es por ello que hoy más que nunca decimos no tenemos nada que celebrar pero si mucho que protestar. Sólo con la unidad venceremos en la lucha", agregó. AGENCIA CARABOBEÑA DE NOTICIAS.

Trabajadores del SE-NIAT piden respeto al contrato colectivo.

Las organizaciones sindicales que están constituidas en el Servicio Nacional integrado de Administración Tributaria y Aduanera (Seniat) solicitan a las autoridades que cumplan con las disposiciones previstas en el contrato collectivo.

En un comunicado, los trabajadores señalaron que han realizado los requerimientos a las autoridades, pero no ha habido respuesta. Informaron que están exigiendo mejoras salariales así como de los beneficios socioeconómicos.

Expresaron que la aplicación de esas políticas son contrarias a los intereses de los trabajadores y apuntaron que los gerentes de las empresas del Estado tienen que "atender, escuchar y discutir con los empleados los planes y proyectos de la institución".NO-TICIA AL DIA.

Gobierno expropió Acerven

Fue declarada de Utilidad Pública y Social los bienes muebles e inmuebles y demás bienhechurias que conforman el activo de la sociedad mercantil Acerías Iberovenezolanos (Acerven), ubicada en la población de Tinaquillo, estado Cojedes, según lo publicado en Gaceta Oficial Nº 39.417.

La comisión de Desarrollo Económico recomendó a la plenaria aprobar la declaratoria de utilidad pública de la empresa paralizada desde 2002. La acería permitirá reimpulsar la producción de válvulas para el sector hidrocarburos de la empresa Inveval que también está siendo recuperada por el Estado, a través PDVSA Industrial.

El presidente de la subcomisión de Industria y Comercio de la AN, diputado Jhonny Milano, destacó que con la expropiación de esta acería, paralizada en 2002, unos 500 trabajadores recuperarán su puesto de trabajo.

"Acerven será en unos seis meses una Empresa de Producción Social (EPS) al servicio del desarrollo nacional, gracias al esfuerzo de sus trabajadores, quienes se propusieron reactivarla conjuntamente con el Estado", resaltó el diputado. EL IMPULSO

Más de seis mil trabajadores de Pdvsa Gas Comunal esperan contrato colectivo

Cansados de esperar tres años, más de seis mil trabajadores de Pdvsa Gas Comunal de todo el país, solicitan la renovación del contrato colectivo; que está siendo discutido sin llegar a ningún acuerdo desde que la estatal petrolera expropiara las contratistas Vengas y Tropigas, hace un año y medio.

La información la suministró el coordinador del Sindicato Profesional de Distribución de Gas (Siprodigas) del estado Zulia, Douglas Villegas, quien encabezó una protesta realizada ayer por los 100 empleados de la sucursal del Zulia, a fin de denunciar la violación de su contrato colectivo, que lleva tres años vencido.

"Vamos a tomar acciones de calle para que se nos dignifique. Estamos cansados de tanta espera y "mamadera de gallo" de parte de la gerencia. Llevamos más de medio año discutiendo el contrato único colectivo. No tenemos dotación de uniformes, equipos de seguridad industrial, papelería, los aires acondicionados no sirven; los camiones están dañados por falta de mantenimiento", denunció el líder sindical.

Según Villegas, desde que el gobierno nacional tomó las riendas de la empresa, gerentes de Pdvsa les prometieron a los trabajadores de las 38 sucursales a nivel nacional, el contrato colectivo petrolero, reajuste de salario, bonificación por asistencia y producción y la homologación. Hasta ahora ningún beneficio se ha cumplido.

El secretario de Siprodigas también relató que hasta ahora se han presentado cuatro accidentes laborales, por la falta de entrenamiento en las medidas de seguridad laboral a los jóvenes pertenecientes a las misiones, absorbidos por Pdysa Gas Comunal.

"Este viernes esperaremos la respuesta que nos entregue la Inspectoría de Trabajo. Si no atienden nuestras solicitudes, una delegación de cada sucursal, irá el sábado a Caracas, hasta Miraflores. Tíldenos como se nos quiera llamar, o descalificar, lucharemos por la dignificación de nuestras condiciones laborales y beneficios", finalizó Villegas. EL REGIONAL DEL ZULIA.